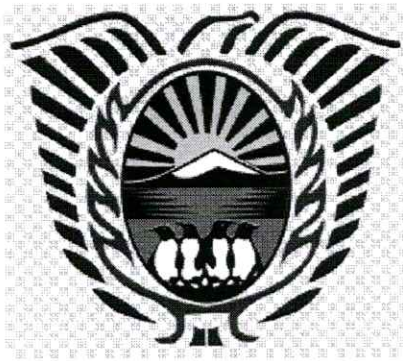


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 060/24

N°: 070

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN REITERANDO
PEDIDO DE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN DE
CÁMARA N° 201/23**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 25



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
06 MAR 2024
MESA DE ENTRADA
N° 070 Hs: 14 FIRMA: [Signature]



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El objeto del presente proyecto de resolución es reiterar al Poder Ejecutivo el pedido de informe aprobado por esta Cámara Legislativa en la sesión ordinaria del día 12 de julio de 2023, el cual fue emitido como Resolución de Cámara N°201/23.

A 230 días de aprobada la resolución es necesario contar con la información requerida en su momento para continuar con tareas referidas a la función legislativa.

Los fundamentos para dicha solicitud se encuentran en el asunto 277 del periodo legislativo 2023.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente resolución de cámara.

[Handwritten signature]



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N°201/23 dada en la Sesión Ordinaria del día 12 de julio de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, en relación al Convenio registrado bajo el N° 23.304, firmado entre la Provincia y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación, detallando lo siguiente:

a) sobre la cláusula segunda:

1. adjuntar la información enviada por el Ministerio provincial sobre la estimación de plazos de las acciones proyectadas; y
2. informar los criterios de sostenibilidad que se aplicarán.

b) sobre la cláusula tercera:

1. montos transferidos a la fecha de la presente resolución a la cuenta del Ministerio provincial y fecha de las transferencias.

c) sobre la cláusula sexta:

1. adjuntar las rendiciones de cuentas realizadas a nación; y
2. adjuntar todos los informes de avance del proyecto presentados a nación como así también los internos dentro del Ministerio provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 201 /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

María Victoria PROHIZA
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO